



Dirección Regional de
Administración y Finanzas



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 057 -2019 – GRJ/ORAF

Huancayo, 07 MAR. 2019

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO.-

La Resolución Directoral N° 349-2016-EF/53.01, de fecha 05 de mayo del 2016 y el Reporte N° 0061-2019-GRJ/ORAF/ORH/REM, de fecha 05 de marzo del 2019, sobre designación de responsables del manejo del AIRHSP en el Gobierno Regional Junín, y demás recaudos en un total de 05 folios adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva N° 001-2016-EF/53.01 "Directiva para el Uso del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público AIRHSP aprobado con Resolución Directoral N° 349-2016-EF/53.01, de fecha 05 de mayo del 2016, establece lineamientos, procedimientos e instrucciones de cumplimiento obligatorio para las entidades que constituyen pliego presupuestario del gobierno nacional y de los gobiernos regionales, comprendidos en el ámbito de aplicación del artículo 2 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, que a través de sus Unidades Ejecutoras proporcionan la información del personal activo, pensionistas y modalidades formativas a su cargo;

Que, el numeral 4.4 de la Directiva N° 001-2016-EF/53.01, determina que las Unidades Ejecutoras deberán designar un responsable de la Oficina de Recursos Humanos para las altas, bajas y modificaciones con el fin de mantener actualizada la base de datos del Aplicativo Informático. Asimismo, designará un responsable de la oficina de planeamiento o presupuesto, encargado de supervisar la información correspondiente al costo registrado en el Aplicativo Informático, asimismo, señala que los servidores designados, necesariamente deberán encontrarse previamente registrados en el Aplicativo informático;

Que mediante Reporte N° 0061-2019-GRJ/ORAF/ORH/REM, de fecha 05 de marzo del 2019, la Coordinación de Remuneraciones propone como responsable de la Unidad Ejecutora N° 001 para el manejo del AIRHSP a la servidora nombrada RITA BARRERA RAMOS y como responsable del AIRHSP a nivel de pliego presupuestal N° 450 Gobierno Regional Junín al servidor CAS JOEL DANTE CUYOTUPA NUÑEZ, trabajadores de la Oficina de recursos Humanos de la entidad;

Que, con el propósito de formalizar los registros de los trabajadores en el AIRHSP de las Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego Presupuestal 450

ORAF	
DOC. Nº.	31705/9
EXP. Nº.	2141801

GRH	
DOC. Nº.	
EXP. Nº.	





Dirección Regional de
Administración y Finanzas



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

Gobierno Regional Junín, se emite el presente acto administrativo designado a trabajadores responsables para el manejo del AIRHSP;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Sub Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Regional Junín;

En uso de las atribuciones delegadas mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 006-2019-GR-JUNÍN/GR, y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, como responsables del manejo del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público AIRHSP a los servidores siguientes:

- **JOEL DANTE CUYOTUPA NUÑEZ** Responsable del Pliego Presupuestal N° 450- Gobierno Regional Junín
- **RITA BARRERA RAMOS** Responsable de la Unidad Ejecutora N° 001 – Sede Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución, a los órganos internos del Gobierno Regional Junín, al legajo personal y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MBA/CPC. Luis Alberto Salvatierra Rodríguez
Director Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

DRAF
SDRH

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. **07 MAR 2019**

B/Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL